

## DO9320 1930-1932

## CONTENIDO

NÚM. DE NOTA	TÍTULO	FECHA	PUBLICACIÓN
1	El Pago de cuentas al comercio.	16/01/1930	El Economista
2	Ley por la que se reforma la de 25 de enero de 1929 y su reglamentaria de 20 de febrero del propio año, referentes al ajuste de la "Deuda pública interior".	enero-1930	R13 Boletín de la Sec. De Hda. y Créd. Pub. 1916-26. Después: Boletín de Informaciones de la Sec. De Hda. Y Créd. Púb. Méx.
3	Indicaciones respecto a los créditos de la federación, que se encuentran ya depurados.	febrero-1930	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
4	Deuda pública.	01/02/1930	El Economista
5	La deuda exterior de México.	10/04/1930	El Universal
6	Decreto que fija las responsabilidades en que incurren los funcionarios públicos que violen en alguna forma la ley de 25 de enero de 1929.	mayo-1930	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
7	Los pagos relativos a la deuda.	01/07/1930	El Economista
8	Amortización de la deuda interior.	08/08/1930	La Prensa. San Antonio, Texas, EUA
9	La deuda agraria y las reclamaciones.	16/08/1930	El Economista
10	El pago de la deuda interior.	16/08/1930	El Economista
11	Otro asunto por resolver.	24/06/1930	El Universal
12	El pago de la deuda interior.	25/06/1931	La Prensa
13	Ampliación del periodo del congreso general.	27/06/1931	Excélsior
14	Proyecto para pagar la deuda del interior.	19/08/1931	Excélsior
15	Un proyecto para pagar la deuda interior.	13/08/1931	La Prensa
16	Un plan para el pago de la deuda interior.	19/08/1931	El Universal
17	Como será el pago de la deuda interior. Formula hacienda un plan.	13/08/1931	El Nacional Revolucionario
18	El pago de la deuda interior como dato nuevo de la solidaridad nacional.	14/08/1931	El Nacional Revolucionario
19	El pago de la deuda interior del país.	14/08/1931	La Prensa
20	El presupuesto y la deuda.	15/08/1931	Excélsior
21	Como será redimida la deuda interior.	16/08/1931	El Universal
22	El plan para el pago de la deuda interior.	19/08/1931	El Universal
23	Los servicios de la deuda interior dependerán del impuesto extraordinario.	19/08/1931	El Nacional Revolucionario.
24	La deuda agraria se pagará con el nuevo impuesto.	19/08/1931	La Prensa
25	El pago de la deuda bancaria.	21/08/1931	Excélsior

26	Emitirá sus bonos el departamento del tesoro americano.	31/08/1931	El Universal
27	Mil millones de empréstito para pagar el déficit.	31/08/1931	Excélsior
28	El ejecutivo solicitó ampliación del periodo de sesiones del congreso de la unión para que se discuta el pago de la deuda interior.	agosto-1931	R13 Boletín de la Sec. De Hda. y Créd. Pub. 1916-26. Después: Boletín de Informaciones de la Sec. De Hda. Y Créd. Púb. Méx.
29	El pago de la deuda interior.	11/11/1931	Excélsior
30	Departamento de crédito.	07/11/1931	El Universal
31	Proyecto de ley del ejecutivo.	10/11/1931	El Universal
32	Una caja de amortización se establecerá.	04/12/1931	El Nacional Revolucionario
33	Va a ser pagada la deuda interior con diversos bienes de la nación.	04/12/1931	La Prensa
34	Cuál es el proyecto para pagar la deuda interior.	05/12/1931	La Prensa
35	La iniciativa para el pago de la deuda.	05/12/1931	El Nacional Revolucionario
36	541 millones es el valor de la deuda.	05/12/1931	La Prensa. San Antonio, Texas, EUA
37	El pago de la deuda exterior.	08/12/1931	Excélsior
38	Redención de obligaciones.	10/12/1931	El Universal
39	Otro paso hacia la reconstrucción económica.	10/12/1931	El Nacional Revolucionario
40	El pago de la deuda interior y el crédito nacional.	21/12/1931	Excélsior
41	La interpelación al secretario de hacienda; importante aclaración sobre varios puntos.	21/12/1931	El Universal
42	La deuda interior y las funciones del Estado.	22/12/1931	El Nacional Revolucionario
43	Se hicieron reformas de importancia.	22/12/1931	El Nacional Revolucionario
44	Fue aprobada la ley sobre pago de la deuda interior.	22/12/1931	Excélsior
45	Don Luis Montes de Oca, Secretario de Hacienda y Crédito Público, informando a la representación nacional acerca del proyecto de Ley para la redención de la deuda interior, proyecto que fue aprobado por el Congreso.	27/12/1931	Excélsior
46	Iniciativa de Ley sobre redención de obligaciones interiores con bienes de propiedad federal.	diciembre-1931	R13 Boletín de la Sec. De Hda. y Créd. Pub. 1916-26. Después: Boletín de Informaciones de la Sec. De Hda. Y Créd. Púb. Méx.

47	El ejecutivo presentó a la consideración de la H. Cámara de diputados un proyecto de ley para el pago de la deuda interior.	diciembre-1931	R13 Boletín de la Sec. De Hda. y Créd. Pub. 1916-26. Después: Boletín de Informaciones de la Sec. De Hda. Y Créd. Púb. Méx.
48	El ejecutivo presentó a la consideración de la H. Cámara de diputados un proyecto de ley para el pago de la deuda interior.	diciembre-1931	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
49	Aclaraciones del Secretario de Hacienda sobre diversos puntos relacionados con la interpelación que le hizo la cámara acerca del proyecto de pago de la deuda interior.	diciembre-1931	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
50	Aclaraciones del Secretario de Hacienda sobre diversos puntos relacionados con la interpelación que le hizo la cámara acerca del proyecto de pago de la deuda interior.	diciembre-1931	R13 Boletín de la Sec. De Hda. y Créd. Pub. 1916-26. Después: Boletín de Informaciones de la Sec. De Hda. Y Créd. Púb. Méx.
51	Decreto que adiciona la base segunda del artículo primero de la Ley de 25 de enero de 1929, relativa al arreglo y pago de la "Deuda pública interior".	enero-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
52	Ley sobre redención de obligaciones interiores con bienes de propiedad federal.	enero-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
53	Decreto que adiciona la base segunda del artículo primero de la Ley de 25 de enero de 1929, relativa al arreglo y pago de la "Deuda pública interior".	enero-1932	R13 Boletín de la Sec. De Hda. y Créd. Pub. 1916-26. Después: Boletín de Informaciones de la Sec. De Hda. Y Créd. Púb. Méx.
54	Que se resuelve sobre la deuda pública interior.	16/01/1932	La Prensa
55	Ha entrado en vigor una ley de hacienda.	08/01/1932	Excélsior
56	Reclaman medio millón de pesos a la nación.	23/01/1932	El Nacional Revolucionario
57	Los acreedores de la deuda interior y el pago con bienes de la nación.	16/02/1932	El Economista
58	Se suprime la comisión amortizadora.	07/03/1932	La Prensa. San Antonio, Texas, EUA
59	Acuerdo que prorroga por noventa días los plazos establecidos por la ley sobre redención de las obligaciones interiores con bienes de la nación.	marzo-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y Créd. Púb. Méx. Desde feb. 1932

60	La tramitación de los expedientes por reclamaciones de la deuda interior se suspende mientras los acreedores resuelven si entran en transacción.	marzo-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y Créd. Púb. Méx. Desde feb. 1932
61	La tramitación de los expedientes por reclamaciones de la deuda interior se suspende mientras los acreedores resuelven si entran en transacción.	marzo-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y Créd. Púb. Méx. Desde feb. 1932
62	La comisión directiva de la caja de amortización de la deuda p. interior.	abril-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
63	El pago de la deuda interior con bienes.	01/04/1932	El Economista
64	La comisión directiva de la caja de amortización de la deuda p. interior.	abril-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y Créd. Púb. Méx. Desde feb. 1932
65	Aviso que da la comisión ajustadora de la deuda pública interior, a los tenedores de créditos a cargo de la nación, que no quieran transigirlos.	abril-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y Créd. Púb. Méx. Desde feb. 1932
66	Aviso que da la comisión ajustadora de la deuda pública interior, a los tenedores de créditos a cargo de la nación, que no quieran transigirlos.	abril-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y Créd. Púb. Méx. Desde feb. 1932
67	Papeleo y rémoras en la comisión ajustadora de la DPI:	20/05/1932	La Prensa
68	Nuestra deuda pública interior.	26/05/1932	La Prensa
69	Nuestra deuda pública interior.	26/05/1932	La Prensa
70	El gobierno establecerá el equilibrio en sus pagos a partir del mes próximo.	03/06/1932	Heraldo de Cuba. La Habana, Cuba
71	Proyecto de legislación de egresos.	15/06/1932	El Nacional Revolucionario
72	El pago de la deuda interior.	17/06/1932	La Prensa
73	Importante junta de diputados, hoy.	18/06/1932	El Universal
74	Los acreedores pobres del gobierno.	23/06/1932	La Prensa
75	El pago con los cupones.	30/07/1932	El Nacional Revolucionario
76	Decreto que suspende en sus efectos la Ley sobre redención de obligaciones interiores con bienes propiedad del gobierno federal.	julio-1932	R13 Boletín de Impuestos Interiores. Sec. De Hda. y C. P. De 1930 a 1936. Méx. D.F.
77	La comisión ajustadora de la deuda pública interior.	23/08/1932	La Prensa
78	La comisión ajustadora de la deuda pública interior.	23/08/1932	La Prensa
79	La deuda pública interior.	07/09/1932	La Prensa
80	La deuda pública interior.	07/09/1932	La Prensa

81	Reclamación de un cuarto de millón que fue desechada.	16/09/1932	La Prensa
82	Se amplía el plazo para la recepción de cupones.	15/09/1932	El Nacional Revolucionario
83	El anticipo de diez millones de dólares.	15/10/1932	El Universal
84	Gestionan ante la Sría. de Hacienda importante suma.	21/10/1932	Heraldo Chihuahua
85	No se indemnizará por un barco que fue incendiado por los rebeldes delahuertistas.	16/12/1932	La Prensa
86	Bonos por 60 millones para la deuda pública interior.	24/12/1932	s/p
87	Redención de la deuda interior.	24/12/1932	El Nacional Revolucionario
88	A esa cantidad quedaron reducidas las reclamaciones por más de quinientos millones de pesos, presentadas por daños durante la revolución.	24/12/1932	Excélsior
89	Iniciativa aprobada por la cámara de diputados.	24/12/1932	El Universal
90	Amortización de la deuda pública interior.	24/12/1932	La Prensa
91	Importante Ley es aprobada por el Congreso.	24/12/1932	El Demócrata Sinaloense
92	A esa cantidad quedaron reducidas las reclamaciones por más de quinientos millones de pesos, presentadas por daños durante la revolución.	24/12/1932	Excélsior
93	México lanzará una emisión de bonos para dejar saldada la deuda interior del país.	30/12/1932	Opinión. Los Ángeles
94	Serán pagados los bonos de la deuda agraria y bancaria.	31/12/1932	Diario del Sureste. Mérida, Yucatán